

 [Escuchar este artículo](#)

JEP expulsa al exsenador Musa Besaile por "falta de seriedad y compromiso"

Julio 26, 2021 - 09:18 p. m. |

Por: Colprensa

La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, expulsó de la justicia transicional al exsenador Musa Besaile, por considerar que los aportes a la verdad "no son relevantes y denotan falta de seriedad y de compromiso".

La decisión se adoptó al concluir que Besaile, quien se encuentra privado de la libertad en el Centro de Reclusión Militar de la Brigada XIII del Ejército, incumplió el régimen de condicionalidad suscrito cuando se sometió a la JEP en enero de 2020.

Musa Besaile se acogió a la justicia transicional por sus vínculos con las autodefensas para lograr su elección como senador, así como por el proceso que abrió la Corte Suprema por actos de corrupción cuando trató de encubrir la investigación por nexos con los paramilitares.

La Sala de Definición estableció que el aporte de verdad no abarca aspectos relevantes de su compromiso; los aportes no son amplios y exhaustivos sobre otras personas que habrían estado involucradas en los hechos; no aportó hechos relevantes adicionales para develar la verdad del conflicto armado y la información entregada no es suficiente para mantener y obtener un beneficio.



Musa Besaile, exsenador del partido de la U.
Colprensa - Diego Pineda

NOTICIAS RELACIONADAS



Denuncian desplazamiento por presencia de grupos armados en Ituango, Antioquia

Lea además: [Duque pide que Venezuela sea declarado por EE. UU. como país promotor del terrorismo](#)

“Los aportes de verdad realizados por el señor Besaile Fayad no cumplen con el requisito de ser una verdad extraordinaria que permita esclarecer aspectos del conflicto armado que no hayan sido conocidos antes por la labor de la justicia ordinaria, u otras jurisdicciones o entidades. Tampoco es una verdad plena que permita el esclarecimiento de los fenómenos macrocriminales y sus impactos”, advierte la Resolución 3525 de 2021.

Para la Sala, su actitud en las diligencias estuvo más encaminada a controvertir su responsabilidad en los hechos investigados que aportar verdad: “El compareciente ofreció un relato mediante el cual pretende asumir un grado de responsabilidad menor al que indican las pruebas recabadas en su contra en la justicia ordinaria. Se presenta como una víctima de intimidaciones y amenazas, que lo llevaron a cometer los hechos investigados”.

Dado que los aportes no constituyen una información adicional que en realidad contribuya al esclarecimiento de la verdad del conflicto armado, la JEP aplicó el principio de estricta temporalidad que obliga a evitar un desgaste excesivo de la justicia.

Jurisdicción Especial para la Paz  @JEP_Colomb... · Jul 26, 2021

Replying to @JEP_Colombia

Tras escuchar el plan de contribución a la verdad que Besaile Fayad expuso en cuatro diligencias, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP estableció que:

Su aporte de verdad no abarca aspectos relevantes de su compromiso.

Jurisdicción Especial para la Paz  @JEP_Colombia

Los aportes no son amplios y exhaustivos sobre otras personas que habrían estado involucradas con los hechos que relata.

No aportó hechos relevantes adicionales para develar la verdad del conflicto armado

8:33 PM · Jul 26, 2021



 99  2  Share this Tweet



Hasta \$600 millones de recompensa por 'Jhon Mechas', señalado de planear el ataque contra Duque



Juan Carlos Pinzón se posesionó como nuevo embajador de Colombia en EE.UU.

La Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría y al Consejo de Estado fueron notificadas de esta decisión para que asuman su competencia.

Además de expulsar a Musa Besaile, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas resolvió que tampoco aceptará su solicitud de sometimiento por otros 17 procesos que lleva la Corte Suprema de Justicia en su

contra.

La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas consideró que esos 17 procesos están relacionados con actos de corrupción en busca de beneficios propios o de terceros y que Besaile pretendía relacionar con el conflicto armado para desactivar la competencia de la justicia ordinaria y cubrir de impunidad las graves consecuencias causadas con esos delitos.

Lea también: [Duque impugnará fallo del Consejo de Estado que suspende decreto de asistencia militar](#)

Conecta con la verdad. Suscríbete a elpais.com.co

0 VER COMENTARIOS ▼

AHORA EN PORTADA



► COLOMBIA

¡Una nueva ilusión! La pesista Mercedes Pérez sale por otra alegría para Colombia



► ECONOMÍA

El duro impacto social y económico que dejaría la liquidación de La 14 en el Valle



► CALI



► ULTIMO MINUTO



► CALI



► ECONOMÍA

¿Qué hacer ante la llegada de la variante Delta de covid-19 a Cali? Esto dicen autoridades y científicos

Leve disminución de casos de covid-19 en el Valle, se reportaron 745 contagios este lunes

Pico y cédula en Cali para este martes 27 de julio

Inquietud por alza del dólar en la semana final de julio



► JUDICIAL

¿Cómo es trabajar de mercenario?: un colombiano nos lo contó



► CALI

Este martes se revelan avances de Cali en salud y servicios públicos

MAPA DEL SITIO

SERVICIO AL CLIENTE	SECCIONES	TEMAS	MULTIMEDIA	REPORTAJE 360	CLASIFICADOS
Anuncie	Principal	Pico y Placa en Cali	Destacados	Oiga mire vea	Edictos El País
Suscríbase o renueve su suscripción a El País	Cali	América de Cali	Videos	Cali, una industria salsera	Venta de Casas
Faqs Registro	Valle	Deportivo Cali	Fotos	Cali, la ciudad que no duerme	Venta de Apartamentos
Faqs suscripciones digitales	Opinión	Liga Águila	Infografías	La Hoja Sagrada	Alquiler de Casas
Usuarios registrados vs suscriptores digitales	Colombia	Copa América 2019	Especiales	Detrás del camuflado	Venta de Lotes
Contáctenos	Economía	Fútbol Internacional	ESPECIALES	CLUB SELECTA	Alquiler de Apartamentos
Iniciar sesión	Deportes	Maurice Armitage	Feria de Cali 2018	Automotriz	Alquiler de Locales
Regístrese	Judicial	COPA AMÉRICA 2019	Venezuela, crimen sin frontera	Calzado y Ropa	Bolsa de empleos
Información de versión móvil	Mundos	Calendario	Por Cali lo Hago Bien	Descuentos en restaurantes	Negocios establecidos
Ir a versión móvil	METRO X METRO	Selección Colombia	Cali Sabe Bien	Descuentos en Entretenimiento	Prestamos e hipotecas
Versión iPad	Vivienda nueva	Videos de la Copa	Río Cali	Descuentos en Salud y Belleza	Perros y mascotas
Síguenos en facebook	Proyectos de vivienda nueva en Cali	PLAN CIUDAD	500 empresas más Exitosas del Valle	Deportivo	Publicar aviso clasificado
Síguenos en Youtube	Proyectos de vivienda nueva en Jamundí	Eventos en Cali	Cali se Ve		AUDIENCIAS
SERVICIOS	Proyectos de vivienda nueva en Palmira	Restaurantes en Cali	Marcas de Corazón		Audiencias El País
Pico y Placa Cali		Bares y discotecas en Cali			PROCESO REORGANIZACIÓN
		Conciertos en Cali			

Síguenos en:

El País S.A. © 2014 | Cra. 2 No.24-46 Tel. (+572) 898 7000 | Cali, Colombia

[Política y Tratamiento de Datos](#) | [Aviso Legal](#) | [Política de Cookies](#)

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

Publicidad en Bogotá - Cadenacol

Tel. 6420800, Dirección: Carrera 14 # 85 - 68 Ofic 307